

MENDOZA, **09 JUN 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16074/2026, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de DOS (2) estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Centro Val de Loire (INSA CVL) – Francia, como Alumnas Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de las estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Centro Val de Loire (INSA CVL) – Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2026, en asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
COUSSY, Mathilde Sarah	25FA01426	<u>Vocacional en la carrera:</u> INGENIERÍA INDUSTRIAL	2º SEMESTRE 2026
TARTU, Naïs	22DK84829	<u>Vocacional en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	Agosto – Diciembre 2026

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 380/2026